

Osvaldo Guerrica Echevarría

Espacios verdes en tierras ferroviarias y la actividad vecinal (no todo empezó en 2008)

"...El total de los terrenos ferroviarios, unas 500 hectáreas aproximadamente, son la última reserva de tierras de la ciudad. Si se las sigue entregando para hacer negocios inmobiliarios se seguirá saturando a la población con más y mejor polución, eliminando así la última posibilidad de tener una ciudad habitable por seres humanos. Tampoco existen planes de modernización ferroviaria, elementales a la hora de pensar una política seria de transportes a nivel nacional.

Urge un llamado público de todo el vecindario de Buenos Aires para exigir al Estado Nacional y a la Municipalidad porteña la transformación lisa y llana de todos los predios ferroviarios residuales de la ciudad en Distrito Urbanización Parque (U.P.). La salud y la recreación gratuita a que tenemos derecho sus habitantes no se negocian con porcentajes de esas superficies.

...El deber de cumplimentar estas necesidades corresponde por igual al Estado Nacional y al Estado Municipal....

17 de abril de 1995 / Osvaldo GE./ Suplem. de Arq. de Clarín

artículos publicados entre 1995 y 2005 extraídos de "Palermo, Amigos del Lago y después"

ÍNDICE

	página
Las últimas reservas de la ciudad AREAS VERDES EN RETIRO	03
RETIRO AL ROJO VIVO	04
Los funcionarios versus la actividad vecinal. DISPUTAS POR EL VERDE	05
Debate sobre los concursos y la participación de los vecinos. ESPECULACION SALVAJE	06
PROYECTOS Y OBRAS EN BUENOS AIRES Tierra pública y negocios	07
Una crítica a los proyectos oficiales para la ciudad. CON MUCHO DE URBANO Y POCO DE AMBIENTAL	08
Un pronóstico sobre el verde urbano BUENOS AIRES, AL BORDE DEL COLAPSO AMBIENTAL	09
PARQUES Y PLAZAS - RESERVAS NATURALES - AREAS POTENCIALES	10
BUENOS AIRES BUSCA GANAR NUEVOS PARQUES Y PLAZAS. MÁS ESPACIOS VERDES	11
LOS MEGAPROYECTOS URBANOS AUMENTAN LA CONTAMINACIÓN. ALERTA EN LA CIUDAD	11
EL FUTURO DEL PARQUE PÚBLICO UN SISTEMA METROPOLITANO DE PARQUES	12
LA VOZ DEL VECINO NO SE ESCUCHA	14
HAY QUE GOBERNAR A FAVOR DE LA GENTE	14
EL FIASCO DEL PLAN URBANO AMBIENTAL	15
HAY QUE EVITAR EL SAQUEO	16
UN PLAN CON ACIERTOS Y DÉFICITS	17

Las últimas reservas de la ciudad AREAS VERDES EN RETIRO

Clarín. Suplemento de Arquitectura (LA 0.3)
17 de abril de 1995

CONSTRUCCIÓN, INGENIERÍA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO

Buenos Aires, lunes 17 de abril de 1995 • CLARÍN

LA 0.3

LAS ÚLTIMAS RESERVAS DE LA CIUDAD

Por Osvaldo Guerrica Echeverría



Areas verdes en retiro

El 13 de marzo se firmó un acuerdo entre la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Ferrocarriles Metropolitanos S.A. (FEMESA) y la Sociedad Central de Arquitectos (S.C.A.), para que ésta organice un concurso de ideas destinado a urbanizar 97 hectáreas de terrenos del ferrocarril en la zona de Retiro. (Inmediatamente viene a mi memoria el resultado de un acuerdo similar firmado entre la Comuna y la S.C.A. en 1992 para elaborar un proyecto urbano en el predio que había ocupado el Ital Park).

Las bases para este concurso de Retiro establecen que el 60 por ciento de esas 97 hectáreas deberá ser de espacios verdes y el 40 por ciento restante, edificable para uso privado. Nada se dice sobre la Villa 31, radicada por un decreto presidencial y erradicada por las topadoras de la empresa COVIMET.

Este cambio de uso del 80 por ciento del total de los terrenos e instalaciones de la más importante terminal ferroviaria del país, incluidos sus históricos edificios, implica la profundización de la política oficial de liquidación de los ferrocarriles y su reemplazo por el transporte automotor de cargas y pasajeros. Ahora, las autopistas pasarán a ser "necesarias" y el tránsito vehicular se duplicará nuevamente en poco tiempo, enloqueciendo aún más a los porteños.

Esta intervención puntual de los pseudo-planificadores urbanos impactará negativamente en un sector ya sobrecargado de la ciudad y seguramente estará destinado en exclusivo a usuarios de "primera clase".

Ahora bien, la irrisoria proporción de espacios verdes por habitante que existe en Buenos Aires -1,87 metros cuadrados- está por debajo del 20 por ciento del mínimo establecido por la Organización Mundial de la Salud -de 10 a 15 metros cuadrados- para que una ciudad sea medianamente habitable.

El total de los terrenos ferroviarios, unas 500 hectáreas aproximadamente, son la última reserva de tierras de la ciudad. Si se las sigue entregando para hacer negocios inmobiliarios, se seguirá saturando a la población con más y mejor polución, eliminando así la última posibilidad de tener una ciudad habitable por seres humanos. Tampoco existen planes de modernización ferroviaria, elementales a la hora de pensar una política seria de transportes a nivel nacional.

Urge un llamado público de todo el vecindario de Buenos Aires para exigir al Estado Nacional y a la Municipalidad porteña la transformación lisa y llana de todos los predios ferroviarios residuales de la ciudad en Distrito Urbanización Parque (U.P.). La salud y la recreación gratuita a que tenemos derecho sus habitantes no se negocia con porcentajes de esas superficies.

Los vecinos de Caballito ya comenzaron esta tarea. La Asociación Vecinal Caballito Oeste está reclamando que la playa de maniobras del Ferrocarril Sarmiento de esa zona sea declarada U.P. y efectivamente convertida en espacio verde público. Incluso cuentan con un anteproyecto desde hace casi dos años.

El deber de cumplimentar estas necesidades corresponde por igual al Estado Nacional y al Estado Municipal. ¿O acaso no nos dijeron hasta el hartazgo que el Estado se tiene que dedicar prioritariamente a salud, educación y justicia?

La actuación de FEMESA hasta el momento ha sido por lo menos lamentable. Las escandalosas concesiones publicitarias a lo largo de sus predios y puentes, como las de los espacios ubicados bajo el viaducto que atraviesa el parque Tres de Febrero (Paseo de la Infanta, Arcos del Sol), la descalifican en estas tareas de salvataje del espacio público porteño.

El autor de esta nota es arquitecto y presidente de la Asociación de Amigos del Lago de Palermo.

Hormigones impermeables II

Con referencia a una consulta sobre impermeabilización de hormigón, se informa que el hormigón impermeable es un material que se utiliza para evitar la infiltración de agua en estructuras de hormigón. Este material se aplica en capas delgadas y se cura para formar una película impermeable. Es importante seguir las instrucciones del fabricante y realizar pruebas de impermeabilización antes de su uso en grandes volúmenes.

LECTORES

El 13 de marzo se firmó un acuerdo entre la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Ferrocarriles Metropolitanos S.A. (FEMESA) y la Sociedad Central de Arquitectos (S.C.A.), para que ésta organice un concurso de ideas destinado a urbanizar 97 hectáreas de terrenos del ferrocarril en la zona de Retiro. (Inmediatamente viene a mi memoria el resultado de un acuerdo similar firmado entre la Comuna y la S.C.A. en 1992 para elaborar un proyecto urbano en el predio que había ocupado el Ital Park).

Las bases para este concurso de Retiro establecen que el 60% de esas 97 has, deberá ser de espacios verdes y el 40% restante, edificable para uso privado. Nada dice sobre la Villa 31, radicada por un decreto presidencial y erradicada por las topadoras de la empresa COVIMET.

Este cambio de uso del 80% del total de los terrenos e instalaciones de la más importante terminal ferroviaria del país, incluidos sus históricos edificios, implica la

profundización de la política oficial de liquidación de los ferrocarriles y su reemplazo por el transporte automotor de cargas y pasajeros. Ahora las autopistas pasarán a ser "necesarias" y el tránsito vehicular se duplicará nuevamente en poco tiempo, enloqueciendo aún más a los porteños.

Esta intervención puntual de los pseudo-planificadores urbanos impactará negativamente en un sector ya sobrecargado de la ciudad y seguramente estará destinado en exclusivo a usuarios de "primera clase".

Ahora bien, la irrisoria proporción de espacios verdes por habitante que existe en Buenos Aires -1,87 m2- está por debajo del 20% del mínimo establecido por la Organización Mundial de la Salud -de 10 a 15 m2- para que una ciudad sea medianamente habitable.

El total de los terrenos ferroviarios, unas 500 hectáreas aproximadamente, son la última reserva de tierras de la ciudad. Si se las sigue entregando para hacer negocios inmobiliarios se seguirá saturando a la población con más y mejor polución, eliminando así la última posibilidad de tener una ciudad habitable por seres humanos.

Tampoco existen planes de modernización ferroviaria, elementales a la hora de pensar una política seria de transportes a nivel nacional.

Urge un llamado público de todo el vecindario de Buenos Aires para exigir al Estado Nacional y a la Municipalidad porteña la transformación lisa y llana de todos los predios ferroviarios residuales de la ciudad en Distrito Urbanización Parque (U.P.). La salud y la recreación gratuita a que tenemos derecho sus habitantes no se negocia con porcentajes de esas superficies.

Los vecinos de Caballito ya comenzaron esta tarea. La Asociación Vecinal Caballito Oeste está reclamando que la playa de maniobras del Ferrocarril Sarmiento de esa zona sea declarada U.P. y efectivamente convertida en espacio verde público. Incluso cuentan con un anteproyecto desde hace casi dos años.

El deber de cumplimentar estas necesidades corresponde por igual al Estado Nacional y al Estado Municipal. O acaso no nos dijeron hasta el hartazgo que el Estado se tiene que dedicar prioritariamente a salud, educación y justicia ?

La actuación de FEMESA hasta el momento ha sido por lo menos lamentable. Las escandalosas concesiones publicitarias a lo largo de sus predios y puentes, como la de los espacios ubicados bajo el viaducto que atraviesa el PARQUE TRES DE FEBRERO (Paseo de la Infanta, Arcos del Sol), la descalifican en estas tareas de salvataje del espacio público porteño.

Arq. Osvaldo Guerrica Echeverría

RETIRO AL ROJO VIVO

Clarín. Suplemento de Arquitectura (LA 0.3)

5 de junio de 1995

URA, INGENIERIA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO

Buenos Aires, lunes 5 de junio de 1995. * CLARIN

LA 0.3

Por
Oswaldo
Guerra
Echevarría

Retiro al rojo vivo

El Proyecto Retiro está al rojo vivo. Creo que en este momento es "el tema" por excelencia. Y, precisamente por la inmediatez de nuestra autonomía como ciudad, pienso que va a adquirir mayor importancia a medida que transcurran estos meses en los que se definirá su futuro.

A raíz de la publicación en Clarín Arquitectura de mi artículo "Áreas verdes en Retiro", la Asociación Amigos del Lago de Palermo -que preside- recibió una carta firmada por el presidente de la Sociedad Central de Arquitectos, Julio Kesselman, y el secretario de la entidad, Guillermo Marengo. Por otra parte, en este suplemento se publicó una carta de lectores enviada por el vicepresidente de la SCA, Carlos Lebrero. En ambos casos se hacen críticas hacia mi artículo.

Ante todo, quiero aclarar que dicha nota no es una nota oficial de la Asociación Amigos del Lago de Palermo. Si bien la posición de su comisión directiva no difiere fundamentalmente de lo que expresé en ese texto, la publicación está presentada a título personal por el presidente de la entidad, como ciudadano y vecino de Buenos Aires.

En cuanto al contenido de la nota en sí, el arquitecto Kesselman me critica el hecho de "opinar infiriendo" por lo publicado en distintos medios de prensa y no en base a la información oficial dada por la SCA, que está elaborando las bases del Concurso Retiro.

Si bien en mi artículo hablo de un "40 por ciento de espacio verde público y un 40 por ciento edificable para uso privado" que todos los medios de prensa publicaron y que Kesselman considera como "inferido", pienso que ese no es exactamente el centro del debate que se plantea sobre el Proyecto Retiro.

El centro de este debate es la arbitraria decisión del Ministerio de Economía -vía Ferrocarriles Metropolitanos Sociedad Anónima (FEMESA)- de cambiar el uso del 80 por ciento del total de los terrenos e instalaciones de la más importante terminal ferroviaria del país, así como la profundización de la política oficial de liquidación de los ferrocarriles y su reemplazo por el transporte automotor de cargas y pasajeros.

En mi artículo menciono además otros elementos. Por ejemplo, que si se siguen entregando tierras del ferrocarril para hacer negocios inmobiliarios, se seguirá saturando la población con más y peor polución, eliminando la última posibilidad de tener una ciudad habitable por seres humanos. Insisto en que la salud y la recreación gratuita a que tenemos derecho los habitantes de Buenos Aires no se negocian con porcentajes de esas superficies pertenecientes al

Proyecto Retiro. Mi propuesta de convertir los predios ferroviarios residuales de la ciudad en Distrito Urbanización Parque significa que -tal como propone el mismísimo Código de Planeamiento Urbano- corresponden a zonas destinadas a espacios verdes o parquizados de uso público y la Municipalidad podrá autorizar obras de exclusiva utilidad pública que complementen y no alteren el carácter de los mismos.

Esa es la idea.

Asimismo, planteo la obligación del Estado nacional y/o municipal de encarar estas obras, ya que uno de sus deberes elementales es atender a la salud de la población. O acaso hay que aplicar el criterio de las escuelas shopping? Con esta lógica, los locales comerciales pagan las aulas y los hoteles cinco estrellas financian los espacios verdes.

Hago más las palabras del arquitecto Claude Della Paolera (publicadas en Clarín Arquitectura del 20 de marzo de este año), que se refieren al Concurso Retiro: "Recordemos que los espacios libres de la ciudad son reservas urbanas no renovables, que difícilmente pueden revertirse para usos comunitarios una vez que las alcance el avance de las construcciones y la especulación inmobiliaria".

También en Clarín Arquitectura, del 15 de mayo, el arquitecto Manuel Ludueña comenta: "Por qué no pueden dilapidarse los bienes sociales? Porque son de todos. Porque se compromete a futuro la posibilidad de desarrollar equipamiento e infraestructura social. Porque, como en este caso, se trata de bienes estratégicos e involucra la toma de decisiones no inmobiliarias que deben coadyuvar al desarrollo integral del sector, de la ciudad y de la región".

Estimados colegas de la SCA, estos son los ejes de la problemática y no los porcentajes, inferidos o no. Por otro lado, el arquitecto Lebrero afirma que incurrir en "inequidades" en mi artículo, pero no menciona en ningún momento cuáles son. Y dice que la propuesta para el Área Retiro "quedará abierta a la opinión de planificadores, arquitectos y especialistas que participen en el Concurso".

Por qué entrar en la variante de participar en este concurso tan antejadado y parcial, en el que todo es previsible? ¿O en base a qué se firmó el acuerdo entre FEMESA, la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y la SCA?

Este debate no es exclusivo de los arquitectos, planificadores y especialistas. Afecta a toda la población del área metropolitana de Buenos Aires. Somos once millones de interesados, tres de los cuales estamos próximos a dirigir nuestros propios destinos. No incurramos en soluciones apresuradas.

Es previsible que no haya podido interpretar sus alcances y contenidos. El CHFE continúa con su política de difundir el diseño bioambiental aquí y en los países vecinos. Los premios de arquitectura ganados...

Diseño y ambiente

Como directores del Centro de Investigación, Hábitat y Energía de la FADU (URBA), los arquitectos John Martin Evans y Silvio de Sábido...

LECTORES

El Proyecto Retiro está al rojo vivo. Creo que en este momento es "el" tema por excelencia. Y precisamente por la inmediatez de nuestra autonomía como ciudad, pienso que va a adquirir mayor importancia a medida que transcurran estos meses en los que se definirá su futuro.

A raíz de la publicación en CLARÍN ARQUITECTURA de mi artículo AREAS VERDES EN RETIRO, la ASOCIACIÓN AMIGOS DEL LAGO DE PALERMO -que preside- recibió una carta firmada por el presidente de la Sociedad Central de Arquitectos, Julio Kesselman, y el Secretario de la entidad, Guillermo Marengo. Por otra parte, en este suplemento se publicó una carta de lectores enviada por el vicepresidente de la S.C.A., Carlos Lebrero. En ambos casos se hacen críticas hacia mi artículo.

Ante todo, quiero aclarar que dicha nota no es una nota oficial de la ASOCIACIÓN AMIGOS DEL LAGO DE PALERMO. Si bien la posición de su Comisión Directiva no difiere fundamentalmente de lo que expresé en ese texto, la publicación está presentada a título personal por el presidente de la entidad como ciudadano y vecino de Buenos Aires.

En cuanto al contenido de la nota en sí, el Arq. Kesselman me critica el hecho de "opinar infiriendo" por lo publicado en distintos medios de prensa y no en base a

la información oficial dada por la S.C.A que está elaborando las bases del Concurso Retiro.

Si bien en mi artículo hablo de un "60% de espacio verde público y un 40% edificable para uso privado" que todos los medios de prensa publicaron y que Kesselman considera como "inferido", pienso que ese no es exactamente el centro del debate que se plantea sobre el Proyecto Retiro.

El centro de este debate es la arbitraria decisión del Ministerio de Economía -vía Ferrocarriles Metropolitanos S.A. (FEMESA) - de "cambiar el uso del 80% del total de los terrenos e instalaciones de la más importante terminal ferroviaria del país" así como "la profundización de la política oficial de liquidación de los ferrocarriles y su reemplazo por el transporte automotor de cargas y pasajeros".

En mi artículo menciono además otros elementos. Por ejemplo, que "si se siguen entregando tierras del ferrocarril para hacer negocios inmobiliarios, se seguirá saturando a la población con más y mejor polución, eliminando la posibilidad de tener una ciudad habitable por seres humanos". Insisto en que "la salud y la recreación gratuita a que tenemos derecho los habitantes de Buenos Aires no se negocia con porcentajes de esas superficies" pertenecientes al ferrocarril.

Mi propuesta de convertir los predios ferroviarios residuales de la ciudad en Distrito Urbanización Parque significa que - tal como propone el mismísimo Código de Planeamiento Urbano, "corresponden a zonas destinadas a espacios verdes o parquizados de uso público" y "la Municipalidad podrá autorizar obras de exclusiva utilidad pública que complementen y no alteren el carácter de los mismos". Esa es la idea.

Asimismo planteo la obligación del Estado Nacional y/o Municipal de encarar estas obras, ya que uno de sus deberes elementales es atender a la salud de la población. O acaso hay que aplicar el criterio de las escuelas shopping? Con esta lógica, los locales comerciales pagan las aulas y los hoteles cinco estrellas financian los espacios verdes.

Hago más las palabras del Arq. Claude Della Paolera (publicadas en Clarín Arquitectura del 20 de marzo de este año), que se refieren al Concurso Retiro:

"Recordemos que los espacios libres de la ciudad son reservas urbanas no renovables, que difícilmente pueden revertirse para usos comunitarios una vez que las alcance el avance de las construcciones y la especulación inmobiliaria".

También en Clarín Arquitectura, del 15 de mayo, el Arq. Manuel Ludueña comenta: "Por qué no pueden dilapidarse los bienes sociales? Porque son de todos. Porque se compromete a futuro la posibilidad de desarrollar equipamiento e infraestructura social. Porque, como en este caso, se trata de bienes estratégicos e involucra la toma de decisiones no inmobiliarias que deben coadyuvar al desarrollo integral del sector, de la ciudad y de la región".

Estimados colegas de la S.C.A., estos son los ejes de la problemática y no los porcentajes, inferidos o no. Por otro lado, el Arq. Lebrero afirma que incurro en "inexactitudes" en mi artículo, pero no menciona en ningún momento cuales son. Y dice que la propuesta para el área Retiro "quedará abierta a la opinión de planificadores, arquitectos y especialistas que participen en el Concurso".

¿Por qué entrar en la variante de participar en este concurso tan antojadizo y parcial en el que todo es previsible? ¿O en base a qué se firmó el acuerdo entre FE-MESA, la Municipalidad y la S.C.A.?

Este debate no es exclusivo de los arquitectos, planificadores y especialistas. Afecta a toda la población del Área Metropolitana de Buenos Aires. Somos once millones de interesados, tres de los cuales estamos próximos a dirigir nuestros propios destinos.

No incurramos en soluciones apresuradas.

Arq. Osvaldo Guerrica Echevarría

Los funcionarios versus la actividad vecinal. DISPUTAS POR EL VERDE

Clarín. Suplemento de Arquitectura (LA 0.3)

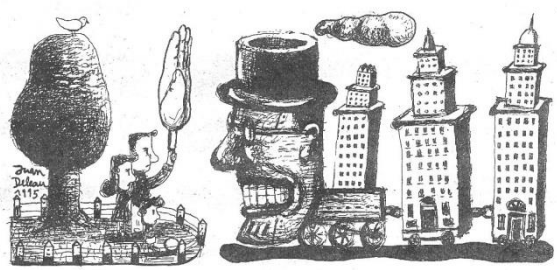
11 de diciembre de 1995

RIERIA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO • CLARÍN • Lunes 11 de diciembre de 1995

LA 0.3

LOS FUNCIONARIOS VERSUS LA ACTIVIDAD VECINAL

Disputas por el verde



Por Osvaldo Guerrica Echevarría

Clarín Arquitectura del 27 de noviembre no tiene desperdicio. Los espacios verdes toman una envergadura inusitada. "Tal vez porque la gente lo reclama o porque son una bandera que levanta la oposición, los espacios verdes se convirtieron en el eje de un plan presentado por Planeamiento", dice el artículo que explica las políticas "pragmáticas" de Marco Pasinato, el secretario de Planeamiento Urbano y Medio Ambiente de la Municipalidad de Buenos Aires. Otra nota recorre en forma incompleta la falsa polémica de 1993 por la ampliación del Museo Nacional de Bellas Artes, reactualizada por su inminente realización. En la contratapa, el arquitecto Mario Sabugo no logra descubrir cuándo la O.M.S. dijo que las ciudades necesitan un mínimo de 10 a 15 metros cuadrados de espacios verdes por habitante. Aparentemente dispares, estas tres notas tienen un común denominador: la disputa por los espacios verdes públicos de Buenos Aires, los reclamos de las asociaciones vecinales y el oportunismo de funcionarios, ex funcionarios y de ciertos "benefactores" de la cultura. No olvidemos que el Bellas Artes no está rodeado de terrenos baldíos, sino de parque público. Son terrenos protegidos por la ordenanza municipal 46.229 y catalogados como Distrito Urbanización Parque en el Código de Planeamiento Urbano. El director del museo, la Asociación de Amigos y un grupo de concejales pretenden ampliar el Bellas Artes sobre esos predios. No se debe construir sobre los espacios verdes de la ciudad, con concurso o sin él. Bellas Artes puede ampliarse en cualquier otro lugar de la ciudad. Palermo y sus alrededores han perdido el 85 por ciento de su superficie con emprendimientos similares. A partir de 1990, los negocios que se intentaron generar sobre el Parque Tres de Febrero se vieron frustrados por un elemento que no tenido en cuenta: los vecinos organizados. Desde ese momento la actividad vecinal para defender y generar espacios verdes, continuó y se agigantó. En 1993, 25 asociaciones vecinales constituyeron la ASAMBLEA PERMANENTE POR LOS ESPACIOS VERDES URBANOS. En otro orden de cosas, qué importancia tiene quién estableció los 10 a 15 metros cuadrados de verde por habitante? Lo importante es si son necesarios. Tan precioso tiempo dedicado a investigar sus orígenes podría haberse destinado a explicarnos cómo la ciudad de Curitiba, en Brasil, llegó a los 52 metros cuadrados por habitante. Por otro lado, las políticas "pragmáticas" de Pasinato sobre espacios verdes también son un fruto deformado de las presiones vecinales. Y digo deformado porque no son políticas consecuentes: al mismo tiempo que se demuele una construcción clandestina en un parque o se inaugura uno nuevo, se permiten ocupaciones ilegales en otros, se proponen desatinos para la Reserva Ecológica, se pretende blanquear los rellenos y obras clandestinas de la Costanera Norte con una nueva costanera o se avala ampliar el Bellas Artes sobre

Clarín Arquitectura del 27 de noviembre no tiene desperdicio. Los espacios verdes toman una envergadura inusitada.

"Tal vez porque la gente lo reclama o porque son una bandera que levanta la oposición, los espacios verdes se convirtieron en el eje de un plan presentado por Planeamiento" dice el artículo que explica las políticas "pragmáticas" de Marco Pasinato, el Secretario de Planeamiento Urbano y Medio Ambiente de la Municipalidad de Buenos Aires.

Otra nota recrea en forma incompleta la falsa polémica de 1993 por la ampliación del Museo Nacional de Bellas Artes, reactualizada por su inminente realización.

En la contratapa, el Arq. Mario Sabugo no logra descubrir cuando la O.M.S. dijo que las ciudades necesitan un mínimo de 10 y 15 metros cuadrados de espacios verdes por habitante.

Aparentemente dispares, estas tres notas tienen un común denominador: la disputa por los espacios verdes públicos de la ciudad de Buenos Aires, los reclamos de las asociaciones vecinales y el oportunismo de funcionarios, ex funcionarios y de ciertos "benefactores" de la cultura.

No olvidemos que el Bellas Artes no está rodeado de terrenos baldíos sino de parque público. Son terrenos protegidos por la Ordenanza Municipal 46229 y catalogados como Distrito Urbanización Parque en el Código de Planeamiento Urbano. El Director del Museo, la Asociación de Amigos y un grupo de concejales pretenden ampliar el Bellas Artes sobre esos predios.

No se debe construir sobre los espacios verdes de la ciudad, con concurso o sin él. Bellas Artes puede ampliarse en cualquier otro lugar de la ciudad. Palermo y alrededores han perdido el 85% de su superficie con emprendimientos similares.

A partir de 1990, los negocios que se intentaron generar sobre el PARQUE TRES DE FEBRERO se vieron frustrados por un elemento que no tenido en cuenta: los vecinos organizados.

Desde ese momento la actividad vecinal para defender y generar espacios verdes, continuó y se agigantó. En 1993, 25 asociaciones vecinales constituyeron la ASAMBLEA PERMANENTE POR LOS ESPACIOS VERDES URBANOS.

En otro orden de cosas, qué importancia tiene quién estableció los 10 a 15 metros cuadrados de verde por habitante? Lo importante es si son necesarios. Tan precioso tiempo dedicado a investigar sus orígenes podría haberse destinado a explicarnos como la ciudad de Curitiba, en Brasil, llegó a los 52 metros cuadrados por habitante.

Por otro lado, las políticas "pragmáticas" de la Secretaría de Planeamiento municipal son también un fruto deformado de las presiones vecinales. Y digo deformado porque no son políticas consecuentes: al mismo tiempo que se demuele una construcción clandestina en un parque o se inaugura uno nuevo, se permiten ocupaciones ilegales en otros, se proponen desatinos para la Reserva Ecológica, se pretende blanquear los rellenos y obras clandestinas de la Costanera Norte con una nueva costanera o se avala ampliar el Bellas Artes sobre

terrenos parquizados sin pensar en emplazamientos alternativos.

Tampoco se encuentran terrenos para construir más parques. Pero los vecinos ganamos 20 hectáreas más proclamando PARQUE DE LA ASAMBLEA PERMANENTE POR LOS ESPACIOS VERDES URBANOS a las manzanas reservadas para la AU3 en Saavedra. Y todavía quedan las casi 500 hectáreas del ferrocarril.

La soberbia "pragmática" de Pasinato también desestima un ámbito como el PLAN ESTRATÉGICO BUENOS AIRES 2000, donde la participación de la Comuna es imprescindible para compatibilizar criterios y enterarse qué es lo que pretende la población.

Pareciera que algunos funcionarios enceguecidos por un pasajero "poder", pretenden arrollar las opiniones de los vecinos para cumplir sus planes. No es ese el camino ni la política correcta. Los funcionarios pasan y los vecinos quedan.

En última instancia, las elecciones que se nos deben darán su veredicto.

Arq. Osvaldo Guerrica Echevarría

Debate sobre los concursos y la participación de los vecinos.

ESPECULACION SALVAJE

Clarín. Suplemento de Arquitectura (LA 0.3)

15 de julio de 1996

12 • ARQUITECTURA, INGENIERIA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO • CLARÍN • Lunes 15 de julio de 1996

LA 0.3

DEBATE SOBRE LOS CONCURSOS Y LA PARTICIPACION DE LOS VECINOS



Especulación salvaje

Por Osvaldo Guerrica Echevarría

Por más de 100 años, los gobiernos municipales de Buenos Aires se han manejado según los intereses de los gobiernos nacionales (sus designados) y los concesionarios de obras y servicios, o de tierras públicas de la ciudad (sus amigos/socios). El manejo discrecional de la tierra de dominio público llevó a la enajenación de centenares de hectáreas que los vecinos de Buenos Aires jamás volveremos a disfrutar, como la chacra de Saavedra, el Parque Almirante Brown y Palermo, en especial el Parque Tres de Febrero. En este último, el "proceso" de legalización del saqueo se inició durante el proceso, en el año 1978, con la firma de los boletos de compraventa a favor de entidades privadas y culminó en 1990, con la escrituración de más de 500 hectáreas a precio vil. Los predios con sus mejoras debían volver sin cargo al Municipio al vencer sus respectivas "tenencias precarias".

A partir de 1990, la información y denuncia pública permanente sobre los intentos de apropiación, ejercida por AMIGOS DEL LAGO, evitó la desaparición de 50 hectáreas más de Palermo y anuló emprendimientos similares.

Pero he aquí que en ciertos momentos, al margen del tradicional par municipio-vecinos, aparece un tercer elemento: la Sociedad Central de Arquitectos (SCA) y sus concursos.

En 1992 la SCA organizó, con una de las más cuestionadas administraciones municipales de la ciudad, un concurso para construir sobre el parque ocupado durante 30 años por el Ital Park. El proyecto ganador contemplaba la construcción de un hotel 5 estrellas y un Centro de Convenciones con equipamiento comercial. Como evidenciando el acuerdo, el vicepresidente de la SCA fue nombrado Secretario de Planeamiento del municipio.

El proyecto no se llevó a cabo debido a la oposición vecinal y a la estrepitosa caída del más célebre Licenciado en Letras que tuvo Buenos Aires.

En 1995/96 la SCA organizó, con la MCBA y FEMESA otro concurso para construir sobre tierras públicas del ferrocarril, en Retiro. Las condiciones sobre uso del suelo ya estaban fijadas por dos Decretos del Poder Ejecutivo Nacional: el 50 por ciento a construir y el otro 50 a espacios verdes.

Desde la ASAMBLEA PERMANENTE POR LOS ESPACIOS VERDES URBANOS, reclamamos se destinen a espacio verde de uso irrestricto la totalidad de las tierras públicas existentes o a incorporarse al ejido urbano. Tal lo acordado con Estatuyentes de todos los partidos para

Espacios recupero

Por Julio Keselman

Los espacios públicos no son un problema aislado, son parte de la ciudad. En varias oportunidades, desde la Sociedad Central de Arquitectos hablamos de la necesidad de recuperarlos, de ganar áreas degradadas y abandonadas para el uso comunitario. Damos a conocer nuestras opiniones para que sean debatidas y consensuadas. Y las pusimos a disposición para su consulta.

No opinamos como resultado de una situación coyuntural ni por especulación personal. Por el contrario, apostamos a entender la ciudad como un problema integral, en el cual los espacios públicos son un punto muy importante. Queremos lograr un objetivo: la evolución y el crecimiento de la ciudad como una unidad, con coherencia en todos los barrios, no como una parte o una quinta propia para un sector privilegiado. En este sentido, llevamos adelante una lucha diaria. Valen como ejemplos desde los concursos hasta las mesas de debate, en las que convocamos a arquitectos, urbanistas, políticos, entidades intermedias, autoridades y público en general.

Assumimos un compromiso institucional con Buenos Aires. No nos interesa ni el enfrentamiento ni las opiniones sin contenido en búsqueda de un mestizaje salvador. Nuestra intención es concientizar para que las decisiones sean acordadas por todos los actores de la ciudad.

Como punto de partida para formular propuestas concretas, organizamos los colectivos. Creencias que son el camino válido para dar participación a

Municipio-vecinos, aparece un tercer elemento: la Sociedad Central de Arquitectos (SCA) y sus concursos. En 1992 la SCA organizó, con una de las más cuestionadas administraciones municipales, un concurso para construir sobre el parque ocupado durante 30 años por el Ital Park. El proyecto ganador contemplaba la construcción de un hotel 5 estrellas y un Centro de Convenciones con equipamiento comercial. Como evidenciando el acuerdo, el vicepresidente de la SCA fue nombrado secretario de Planeamiento del Municipio. El proyecto no se llevó a cabo debido a la oposición vecinal y a la estrepitosa caída del más célebre Licenciado en Letras que tuvo Buenos Aires. En 1995/96 la SCA organizó, con la MCBA y FEMESA, otro concurso para construir sobre tierras públicas del ferrocarril en Retiro. Las condiciones sobre uso del suelo ya estaban fijadas por dos decretos del Poder Ejecutivo Nacional: el 50 por ciento a construir y el otro 50 a espacios verdes.

Desde la Asamblea Permanente por los Espacios Verdes Urbanos reclamamos se destinen a espacio verde de uso irrestricto la totalidad de las tierras públicas existentes o a incorporarse al ejido urbano. Tal lo acordado con Estatuyentes de todos los partidos para que figure en el próximo Estatuto Organizador de la ciudad. La alternativa es de hierro. O los organismos con cierto grado de representatividad profesional ceden, o se enfrentan definitivamente con la ciudad. Las partes que la integran deben estar a su servicio, no servirse de ella.

El autor es arquitecto y presidente de la Asociación Amigos del Lago de Palermo.

Por más de 100 años los gobiernos municipales de Buenos Aires se han manejado según los intereses de los gobiernos nacionales (sus designadores) y de los concesionarios de obras y servicios o de tierras públicas de la ciudad (sus amigos/socios).

El manejo discrecional de la tierra de dominio público llevó a la enajenación de centenares de hectáreas que los vecinos de Buenos Aires jamás volveremos a disfrutar, como la chacra de Saavedra, el Parque Almirante Brown y Palermo, en especial el PARQUE TRES DE FEBRERO. En este último, el proceso de legalización del saqueo se inicia precisamente durante el proceso, en el año 1978, con la firma de los boletos de compraventa a favor de entidades privadas y culminó en 1990 con la escrituración de más de 500 hectáreas a precio vil. Los predios, con sus mejoras, debían volver sin cargo al municipio al vencer sus respectivas "tenencias precarias".

A partir de 1990, la información y la denuncia pública permanente sobre los intentos de apropiación, ejercida por AMIGOS DEL LAGO, evitó la desaparición de 50 hectáreas más de Palermo y anuló emprendimientos similares.

Hoy, asistimos al intento de negociar las últimas reservas. El Parque de la Raza -140 hectáreas de verde bajo el Aeroparque Jorge Newbery y prontas a ser canjeadas por una Aeroísla- y las tierras residuales del ferrocarril -unas 500 hectáreas localizadas en diversos puntos de la ciudad-.

Pero he aquí que en ciertos momentos, al margen del tradicional par municipio-vecinos, aparece un tercer elemento: la Sociedad Central de Arquitectos (SCA) y sus concursos.

En 1992 la SCA organizó, con una de las más cuestionadas administraciones municipales de la ciudad, un concurso para construir sobre el parque ocupado durante 30 años por el Ital Park. El proyecto ganador contemplaba la construcción de un hotel 5 estrellas y un Centro de Convenciones con equipamiento comercial. Como evidenciando el acuerdo, el vicepresidente de la SCA fue nombrado Secretario de Planeamiento del municipio.

El proyecto no se llevó a cabo debido a la oposición vecinal y a la estrepitosa caída del más célebre Licenciado en Letras que tuvo Buenos Aires.

En 1995/96 la SCA organizó, con la MCBA y FEMESA otro concurso para construir sobre tierras públicas del ferrocarril, en Retiro. Las condiciones sobre uso del suelo ya estaban fijadas por dos Decretos del Poder Ejecutivo Nacional: el 50 por ciento a construir y el otro 50 a espacios verdes.

Desde la ASAMBLEA PERMANENTE POR LOS ESPACIOS VERDES URBANOS, reclamamos se destinen a espacio verde de uso irrestricto la totalidad de las tierras públicas existentes o a incorporarse al ejido urbano. Tal lo acordado con Estatuyentes de todos los partidos para

que figure en el próximo Estatuto Organizativo de la ciudad.

La alternativa es de hierro. O los organismos con cierto grado de representatividad profesional cambian o siguiendo su derrotero, se enfrentarán definitivamente con la ciudad.

Las partes que la integran deben estar a su servicio, no servirse de ella.

Arq. Osvaldo Guerrica Echevarría

PROYECTOS Y OBRAS EN BUENOS AIRES. Tierra pública y negocios

Clarín. Suplemento de Arquitectura (La 0.3)
2 de diciembre de 1996.

En la Ciudad de Buenos Aires, hoy están en marcha con diverso grado de desarrollo, varios proyectos emanados de algún lugar del Poder Central en los que se continúa con el proceso de eliminación de la tierra pública y el paisaje.

Hipermercado en Palermo

Sobre aproximadamente 20.000 m2 de terrenos pertenecientes al Ejército en Av. Bullrich y Cerviño. Proyecto del Ministerio de Defensa en plena inauguración. Paralelamente, el paredón del Distrito Militar Buenos Aires, sobre la Av. Luis María Campos, se ha convertido en una gigantesca y agresiva pantalla publicitaria. Esto hace prever nuevos emprendimientos para terminar de *shoppinizar* el área.

Urbanización en Retiro

En 970.000 m2 de tierras "*residuales*" del ferrocarril, sobre Av. Del Libertador. Consiste en la eliminación de la mayor terminal ferroviaria del país -la del ex F.C.Gral.B.Mitre- para convertirla en un shopping y en la construcción de decenas de torres de 20 y 30 pisos adornadas con hermosos jardines. En etapa de premios al Concurso Nacional de Ideas originado en los Decretos N° 602/92 y 1737/94 del Poder Ejecutivo Nacional. Cuenta con el apoyo del Ministerio de Economía de la Nación y del Gobierno de la Ciudad *Autónoma* de Buenos Aires.

Construcción en Palermo

En 37.000 m2 de terrenos propiedad de los vecinos de la ciudad, donados por el Gobierno Nacional a través de la Ley 24619/95, de un Centro Cultural, Deportivo y Religioso saudita. Frente al Hipermercado, sobre Av. Bullrich, entre las Avdas. Del Libertador y Cerviño.

Mega-Shopping en Palermo

En un sector del Hipódromo, sobre Av.del Libertador, 18 cines, 12 restaurantes, una estación de servicio (¿YPF?) y un "*sport club*". Proyecto de la empresa con-

cesionaria avalado posteriormente por el Decreto N° 56/96 del Poder Ejecutivo Nacional.

Juegos Olímpicos en Palermo

Proyecto de desarrollo de un "*Corredor Olímpico*" que abarcará la zona costera desde el Riachuelo hasta la Av.General Paz. En sus 2 Km de ancho incluye al PARQUE TRES DE FEBRERO, los bosques de Palermo. Las sedes de los clubes allí instalados y el propio Parque serán los escenarios. Paralizará la ciudad durante el probable desarrollo de los Juegos Olímpicos del 2004, ocupando las avenidas por donde circula el 30% de su tránsito automotor y anulando aún más superficie al mejor y mayor parque conque todavía contamos. Se prevé la construcción de la Villa Olímpica -más siete torres- en la donada ex Ciudad Deportiva de Boca. Cuenta con el patrocinio de la Secretaría de Turismo de la Nación y el acuerdo del Gobierno de la Ciudad *Autónoma* de Buenos Aires.

Aeroísla frente a Palermo

Reemplazará a Ezeiza y al Aeroparque. El acceso, desde Costanera Norte y Salguero, absorberá el tránsito de la Autopista Ricchieri. La ciudad pone sus atestadas calles, el río y parte del efectivo. Los holandeses el resto. Cuenta con un activo, multifacético e influyente representante local que suma a su grado militar y título universitario, el de Diputado Nacional y asesor presidencial.

Expansión de Puerto Madero

Millones de metros cuadrados a construir sobre una zona propuesta como un nuevo e imprescindible Palermo del Siglo XXI. Proyecto impulsado desde el Gobierno Nacional y recientemente acordado con el Gobierno de la Ciudad *Autónoma* de Buenos Aires.

Como se ve, todo se desarrolla sobre los últimos espacios públicos de una muy precisa -y preciosa- zona de la ciudad elegida por los gerentes de la "*planificación urbana*" porteña.

Alguien se puede llegar a imaginar el impacto ambiental de todos estos dislates juntos o simplemente de cada uno por separado?

¿Quedaremos definitivamente convertidos en habitantes de una ciudad mediterránea inundada, con el horizonte y el Arroyo Maldonado tapados por la Aeroísla?

¿Qué vecino podrá usar el bosque de Palermo cuando 15.000 deportistas de todos los países del mundo -más el público espectador, más las numerosas fuerzas de seguridad previsibles- literalmente lo ocupen, para desarrollar 24 deportes que están programados allí, en zonas públicas o privadas mal habidas?

¿Se habrán ido muy lejos los planificadores urbanos y los políticos que pregonaron que a la ciudad había que planificarla integralmente?

Quedaron sólo los gerentes de negocios urbanos, los agentes de los dineros sin origen?

Adónde fueron a parar los sueños de la Ciudad Autónoma con planificación participativa, donde se iba a tener en cuenta un desarrollo armónico, la participación de los vecinos, el cuidado del ambiente, el aumento significativo de los espacios verdes?

Gerencia de negocios o planeamiento urbano. Disyuntiva sobre las que los vecinos tenemos cada vez mayores responsabilidades que asumir porque, fundamentalmente, nadie ha otorgado mandato para negociar el aire, el agua y la tierra pública.

Solo queda pendiente una última pregunta, deslizada en esta misma columna hace ya un tiempo: *la Gran Pirámide, ... para cuándo?*

Arq. Osvaldo Guerrica Echevarría

Una crítica a los proyectos oficiales para la ciudad. CON MUCHO DE URBANO Y POCO DE AMBIENTAL

Clarín. Suplemento de Arquitectura (LA 0.3)

Lunes 15 de diciembre de 1997

Las primaveras en Buenos Aires tienen algo que las hace realmente admirables. Puntualmente, los lapachos y ceibos en octubre y los jacarandás en noviembre, nos regalan sus flores. Los parques y las avenidas se llenan de rojos y violáceos en medio de los verdes.

Algunos porteños nos olvidamos de los grises y del olor a gasoil. Se nos ablanda un poco el corazón.

Pero esta primavera de 1997 nos sorprende con novedades menos románticas.

Del acuerdo entre el Gobierno Nacional y el Gobierno de la Ciudad, iniciado con el Proyecto Retiro, la urbanización de Puerto Madero y el Buenos Aires 2004, “florecieron” otras nuevas ideas. Es así que en el mes de octubre se dieron a conocer simultáneamente, el Decreto 1090/97 del Poder Ejecutivo Nacional, desafectando 155 hectáreas del ferrocarril y los proyectos de Plan Urbano Ambiental y nuevo Código de Planeamiento Urbano, fijando, entre otras cosas, las reglas para intervenir en esos predios.

Desarrollados por la Secretaría de Planeamiento Urbano y Medio Ambiente del G.C.B.A., este Plan y este Código han contado con la colaboración y acuerdo de la Sociedad Central de Arquitectos, el Centro Argentino de Ingenieros, el decanato de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo (U.B.A.), del decanato de la Facultad de Ingeniería (U.B.A.) y los Consejos Profesionales de Arquitectura e Ingeniería.

El Plan Urbano Ambiental consiste básicamente, en el desarrollo de “operaciones urbanísticas” sobre estas últimas tierras vacantes y/o “subocupadas” de la Ciudad de Buenos Aires y en facilitar la saturación extrema del loteo existente.

“Nuevas centralidades”, centros empresariales “de alto estandar”, “polos tecnológicos”, espacios verdes en predios bajo autopista y en lo que sobra de los emprendimientos comerciales e inmobiliarios, constituyen el eje central del Plan. Formando parte de sus prioridades, también figuran la Aeroísla y el puente Buenos Aires-Colonia.

En algunos caso en forma explícita y en otros implícita, tales “operaciones” traen aparejado un importantísimo incremento del ya desquiciado tránsito automotor en las zonas centrales de la Ciudad.

Sin contemplaciones ambientales de ningún tipo, sino mas bien profundizando la escasez de espacios verdes, aumentando hasta límites insospechados la contaminación ambiental y degradando el ecosistema que nos rodea, en particular el estuario del Río de la Plata, este **Plan** tiene demasiado de **Urbano** y nada de **Ambiental**.

De las muchas novedades incorporadas al propuesto nuevo Código de Planeamiento Urbano, solamente nombraremos una: el *blanqueo* y ampliación del mayor complejo comercial clandestino de la República Argentina, como es el construido debajo del viaducto ferroviario que atraviesa el Parque Tres de Febrero (Paseo de la Infanta, Guindado, Arcos del Sol).

Entidades vecinales y ambientalistas de la Ciudad hemos expresado nuestra oposición y solicitado al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, la implementación de un sistema de consulta y propuesta con el propósito de elaborar un nuevo proyecto de Plan Urbano Ambiental, para ser sometido a la Legislatura en el exacto marco del art. 29 de la Constitución de la Ciudad. Luego corresponderá el tratamiento del Código.

“Actualmente, dentro del conglomerado sin huecos que forman Buenos Aires y sus alrededores, existen todavía algunos terrenos ocupados por dependencias de reparticiones nacionales, provinciales o municipales, sobre los cuales se dirigen todas las miradas cuando se habla de nuestra insuficiencia pulmonar. Si es que hubiera verdadera intención de organizarlos para solaz o higiene de la población, sería prudente tener ante los ojos esta máxima del urbanista Roberto de Souza: “La primera preocupación de toda ciudad debe ser averiguar donde no se debe construir”. Ing. Carlos María Della Paolera (5/6/1933)

Todavía tenemos flores en Buenos Aires.

Arq. Osvaldo Guerrica Echevarría

Un pronóstico sobre el verde urbano BUENOS AIRES, AL BORDE DEL COLAPSO AMBIENTAL

Clarín. Suplemento de Arquitectura (La 0.3)
24 de agosto de 1998

Actualmente el flujo de vehículos que accede a Buenos Aires supera el millón diario, sumándose al ya existente propio de la Ciudad. El tránsito en una extensa zona (micro y macrocentro, Retiro, Palermo, Belgrano), no sólo es caótico; es ensordecedor y alienante.

Para completar la paradoja, los nuevos proyectos y obras que se desarrollan en la Ciudad (aeroísla o aeropenínsula, ampliación de Puerto Nuevo, proyecto Retiro, ampliación de Puerto Madero, torres en los barrios de Palermo y Belgrano, irregulares 150.000 m² cubiertos sobre Distrito U.P. en la Rural), contribuyen a sobrealimentar la carga sobre ese mismísimo sector.

Cuando aquellas áreas, de por sí intransitables durante 16 horas por día, sean atravesadas también por los miles de automóviles, camiones y colectivos que atenderán estas extensiones de la ciudad ¿será hora de emigrar? ¿o lo habremos hecho antes por no habernos podido adaptar a las mascarillas protectoras de gases tóxicos?

También cabe preguntarse. La Ciudad de Buenos Aires: ¿Puede soportar el tránsito de un millón de contenedores más por año, provenientes del Nuevo Puerto Nuevo con un relleno de 270 hectáreas sobre el Río de la Plata, más el paso del transporte de cargas y pasajeros que, cuadruplicando al actual, alimentaría al Nuevo Aeropuerto en otro relleno de 500 hectáreas sobre el Río de la Plata?

El Río de la Plata, ¿puede soportar esta carga de nuevos rellenos, que con los que se han hecho históricamente solo frente a Buenos Aires, significa una restricción de 4.000 hectáreas (40 Km²) a su cauce, alterando su régimen y llevando a registros insospechados la polución de sus aguas y como si esto fuera poco, los sedimentos que arrastra, no convertirán cada pilote del puente Buenos Aires – Colonia en una isla y a éste en un dique? ¿Cuál será su impacto sobre nuestras inundables costas y sobre la declarada por la UNESCO, “Patrimonio Cultural de la Humanidad”?

Parecería que no muchos se hacen estas preguntas a la hora de pensar al centro del Area Metropolitana solo como una gigantesca fuente de prósperos negocios.

Y todavía falta lo mejor. Se insiste en la concreción del plan de los 10.000 kilómetros de autopistas; plan que fija arbitrariamente sobre el país, la prioridad absoluta del transporte automotor, sin tener en cuenta que una línea férrea transporta mayor cantidad de pasajeros, a mayor velocidad, con mayor seguridad, ocupando menos superficie y con muchísimo menor gasto de combustible.

En esta sociedad de las autopistas y los megaemprendimientos, los espacios verdes urbanos son el contrapeso. Son los espacios de la naturaleza, de la recreación, de la vida. Constituyen las únicas superficies absorbentes, disminuyen la contaminación acústica y la polución del aire. También regulan la temperatura.

En el Area Metropolitana la proporción de espacios verdes es de 1,4 m² por habitante. Normas internacionales fijan el mínimo necesario en una cifra diez veces superior. Solo en la Ciudad de Buenos Aires, en lo que va del siglo, hemos perdido el 75% en esa proporción espacio verde/habitante, en lo que a parques y plazas se refiere. En cuanto al Gran Buenos Aires, los rematadores de tierras fueron los únicos “urbanistas” que intervinieron en su salvaje loteo sin plazas públicas.

Esta tendencia a eliminar definitivamente los espacios verdes de recreación gratuita, se vio interrumpida a partir de principios de esta década por el decidido accionar de entidades vecinales ecologistas, que no solo frenaron su extinción sino que contribuyeron de manera efectiva a incrementarlos.

La propuesta para tratar de evitar lo que parece inevitable, el colapso, la estamos haciendo desde las entidades nucleadas en la Asamblea Permanente por los Espacios Verdes Urbanos, conjunto de ONGs del Area Metropolitana Buenos Aires.

Consiste en sostener la necesidad de:

- Reconvertir en espacios verdes públicos, las tierras del dominio del Estado Nacional, como las residuales de O.S.N. y del ferrocarril y las de bases y cuarteles abandonados próximas a salir a remate (Campo de Mayo, Villa Martelli, Monte Chingolo, Morón, Villa Adelina, etc.)
 - Efectivizar el Plan Estratégico Consensuado para la Ciudad de Buenos Aires (ya en marcha).
 - Diseñar un Plan Urbano Ambiental del A.M.B.A. en acuerdo con los municipios y las entidades vecinales. En base a esto, elaborar Códigos de Planeamiento u Ordenamiento Urbano.
 - Dar prioridad, a nivel nacional, a un plan de ampliación y mejoramiento de la red ferroviaria y de desaliento del transporte automotor.
 - Anular los proyectos sobre la costa y sobre el Río: Retiro, ampliación de Puerto Nuevo, aeropenínsula, ampliación de obras en Puerto Madero y puente Buenos Aires-Colonia.
- Solo se trata de vivir.

Arq. Osvaldo Guerrica Echevarría

PARQUES Y PLAZAS - RESERVAS NATURALES - AREAS POTENCIALES

Revista Distrito 2 – Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires. N° 37 - 1999

La Ciudad de Buenos Aires, con 3 millones de habitantes, cuenta con unas 600 hectáreas de espacios verdes parqueizados. Esta superficie da por resultado que cada porteño (al menos en los papeles), disponga de casi 2 m² de los mismos para su solaz.

El Gran Buenos Aires, con 27 partidos y 9 millones de habitantes, dispone de unas 800 hectáreas de espacios verdes parqueizados. Elaborando estos datos, vemos que a cada habitante del conurbano le correspondería la irrisoria cantidad de 0,90 m². Pero esto es aún más grave de lo que parece, pues esta cifra es un promedio de toda un área donde se incluye los grandes parques de la zona sur como son el Pereyra Iraola y los bosques de Ezeiza (ambos en proceso de extinción).

En particular, tenemos el extremo caso del municipio de Ituzaingó, con 2(dos) cm² de verde por habitante.

Las consecuencias observables en forma inmediata de estos datos son, por un lado, el sobreuso y la degradación permanente de las áreas verdes existentes; y por otro, un porcentaje importante de la población que no tiene acceso, por obvias razones de distancia y costos, al uso de los espacios verdes.

En ambos casos (Ciudad y Gran Buenos Aires), se cuenta todavía con reservas de áreas naturales poco antropizadas. La Reserva Ecológica Costanera Sur constituye hoy el ecosistema de mayor biodiversidad dentro de la Ciudad.

El Gran Buenos Aires cuenta con una gran variedad de reservas naturales. Por citar solo algunas, están las del Parque y Reserva Natural G. E. Hudson, La Saladita, la de Punta Lara (último bastión costero importante), etc. Pero existen otras reservas en la Ciudad y en el Gran Buenos Aires. Son las tierras del dominio del Estado Nacional dentro de su ejido (residuales del ferrocarril y propiedades desafectadas del Ministerio de Defensa). Su superficie en la Ciudad es casi la misma que la de la Reserva Ecológica, unas 340 hectáreas.

En el Gran Buenos Aires totalizan unas 8.000 hectáreas.

En síntesis, el tema de los espacios verdes en el Área Metropolitana Buenos Aires se expresa en:

- a) Bajísimo promedio en la relación espacio verde parqueizado/habitante: 1,17 m²
- b) Existencia de extensas áreas de reservas consolidadas en constante peligro de ser usadas para otros destinos. Son tomadas por funcionarios y empresarios como terrenos baldíos siempre aptos para cualquier “*emprendimiento*”. La Reserva Ecológica Costanera Sur, después de haber sufrido casi 300 incendios intenciona-

les, para hacerla desaparecer, ahora se la quiere parqueizar, construir caminos asfaltados y playas de estacionamiento, es decir, eliminarla como reserva. Paralelamente, la Reserva de Punta Lara ha sido encontrada apta para ser la cabecera argentina del puente Buenos Aires-Colonia. La lista puede seguir.

c) Existencia de enormes predios potencialmente aptos para ser utilizados como espacios verdes (parqueizados o “*naturales*”) de recreación gratuita por la población. También aquí, la intención oficial es venderlos y utilizarlos para sus meganegocios.

d) La gestación, en la presente década, de un muy interesante movimiento vecinal / ambientalista / ecologista que no solo ha sacado a luz estas cifras (casi escalofrantes), sino que ha iniciado con éxito una tarea de defensa, recuperación y ampliación de los espacios verdes existentes, ya sean naturales o parqueizados. En este sentido, la conformación de la ASAMBLEA PERMANENTE POR LOS ESPACIOS VERDES URBANOS en 1993, marcó un hito digno de tenerse en cuenta. Muchas de sus entidades vecinales adheridas, han efectivizado el recupero o la creación de nuevas áreas verdes (Palermo, Saavedra) y la utilización de tierras residuales del ferrocarril como plazas públicas.

e) La oportunidad histórica de legislar sobre este tema, impulsando dentro del Plan Urbano Ambiental de la Ciudad de Buenos Aires y en la posterior reforma al Código de Planeamiento Urbano la inclusión de estas tierras como Distrito Urbanización Parque.

f) La posibilidad que, de utilizarse como espacios verdes públicos las 8340 hectáreas propuestas, el índice de espacios verdes en el Área Metropolitana superara los 8 m² por habitante.

Las tierras descriptas como “*potencialmente aptas*”, son las últimas tierras libres del AMBA. Todo lo demás ha sido loteado salvajemente. La situación actual deriva, precisamente, de ese loteo “*salvaje*” donde no se dejó espacio para las plazas y parques.

Teniendo en cuenta que por simple supervivencia debemos llegar a una cifra cercana a los 10 m² de espacio verde por habitante, como vecinos, como profesionales, como ciudadanos o como nos guste considerarnos, debemos impedir que prospere “*la santa alianza*” entre funcionarios, políticos varios, especuladores inmobiliarios y algunas asociaciones de mezquinos profesionales. El espíritu especulativo subsiste y esta es nuestra última oportunidad de revertir la tendencia.

Sin no lo logramos, nosotros y nuestros descendientes careceremos de ciudades vivibles.

El AMBA desaparecerá bajo un manto de nubes grises con olor a petróleo. Estamos al borde del colapso ambiental.

Arq. Osvaldo Guerrica Echevarría

BUENOS AIRES BUSCA GANAR NUEVOS PARQUES Y PLAZAS. MÁS ESPACIOS VERDES

Clarín. Suplemento de Arquitectura (La 0.3)
Espacio compartido con columnas de opinión de los arquitectos Julio Keselman y Jorge Cortiñas. 14 de junio de 1999

Aprovechar las tierras libres

En los últimos 90 años, la proporción de espacios verdes parquizados por habitante en la Ciudad de Buenos Aires disminuyó un 70 por ciento. En consecuencia, estas áreas sufren una degradación permanente y mucha gente no tiene acceso a ellas.

Las soluciones planteadas en la reforma del Código no son serias. En cuanto a la rezonificación del Aeroparque, solo volvería a su uso original, ya que fue el gigantesco Parque de la Raza hasta la década de 1940. Es una buena propuesta, pero encubre la intención de permitir la construcción de la tristemente célebre aeroísla.

Según el Código propuesto, las tierras del Estado Nacional desafectadas de sus usos para su venta deben ceder el 65 por ciento para espacios públicos. Pero esto incluye calles y veredas, que son aproximadamente la mitad de ese porcentaje. La única propuesta seria es rezonificar como Urbanización Parque el cien por ciento de todos esos predios: las tierras del Estado Nacional de uso ferroviario, las desafectadas del Ministerio de Defensa, las cárceles próximas a demoler, entre otras. En total, su superficie suma unas 340 hectáreas. Esta es la última tierra disponible en la ciudad para conseguir más verde. Y sólo aumentaría en poco más de un metro cuadrado por habitante la superficie de espacio verde público.

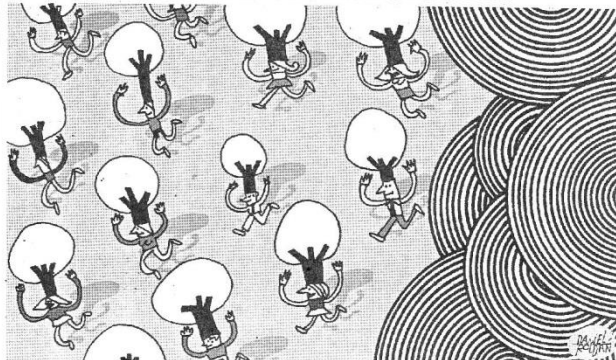
Arq. Osvaldo Guerrica Echevarría

LOS MEGAPROYECTOS URBANOS AUMENTAN LA CONTAMINACIÓN. ALERTA EN LA CIUDAD

Clarín. Suplemento de Arquitectura (La 0.3)
10 de enero de 2000

AMBIENTO Y DISEÑO • CLARÍN • Lunes 10 de enero de 2000

LA 0.3
LOS MEGAPROYECTOS URBANOS AUMENTAN LA CONTAMINACION
Alerta en la ciudad



OSVALDO GUERRICA ECHEVARRÍA
Asociación Amigos del Lago de Palermo

efecto devastador, el Gobierno porteño promete generar nuevos espacios verdes "a partir del rescate de baldíos y pastizales abandonados".

Pero ¿qué hace en realidad? El año pasado se inauguraron dos gigantescas playas de estacionamiento en pleno centro de la ciudad, se prevé concretar el proyecto Retiro, así como mantener y ampliar el Aeroparque Jorge Newbery.

En cuanto a las tierras ferroviarias en densos, se propone convertir en espacios verdes de características poco claras a menos de la mitad de la superficie disponible. Esto representa unas 100 hectáreas sobre un total de 250.

Aún están pendientes la reforma al Código de Planeamiento Urbano y la rezonificación del predio de la Rural, donde se pretende construir varios cines a pesar de que a sólo tres cuadras se verifica el pico máximo de ruido en la ciudad.

A esto se agrega el colapso de calles y los niveles extremos de contaminación en el micro y el macrocentro, en Palermo, Recoleta, Belgrano y otros centros barriales como Flores y Caballito.

Paradójicamente, la mayoría de las propuestas destinadas a acentuar la contaminación ambiental cuyas víctimas intenta curar el programa Aire Limpio, surgen del Consejo del Plan Urbano Ambiental, un organismo supuestamente destinado a corregir todos los problemas ambientales de la Ciudad.

Buenos Aires cuenta con suficientes datos como para comenzar ya la batalla contra la saturación vehicular. Tampoco es necesario esperar más para reconvertir en espacios verdes públicos a todas las tierras del Estado nacional que fueron desafectadas de su uso.

El exhaustivo monitoreo propuesto sólo sirve para retardar las soluciones. Mientras se construyen obras enormes que harán estallar todos los instrumentos de medición y se eliminarán las últimas tierras disponibles en la ciudad.

Así, los centros de salud funcionarán a turno completo, continuará el éxodo de los que tienen más posibilidades económicas y la palabra participación se seguirá usando solamente en todos los discursos de campaña.

¿A dónde fueron a parar los sueños y los proyectos de la Ciudad Autónoma con planificación participativa, donde se iba a tener en cuenta un desarrollo armónico, el cuidado del ambiente y el aumento significativo de los espacios verdes? ¿Acaso sólo hay quienes hacen de gerentes de los negocios urbanos?

Gerenciamento de negocios o planeamiento urbano: en esta disyuntiva los vecinos tenemos cada vez más responsabilidades que asumir porque, fundamentalmente, nadie le otorgó mandato a nadie para negociar el aire, el agua y la tierra pública.

El autor es arquitecto y miembro de la Asamblea Permanente por los Espacios Verdes Urbanos.

Desde hace algún tiempo el Gobierno de la Ciudad aparece como interesado en el problema de la contaminación sonora y del aire en Buenos Aires. Hasta lanzó un Programa denominado Aire Limpio, con el que intenta solucionar todos los males generados por la polución. Según anunció el gobierno porteño, el Programa Aire Limpio se pondrá en funcionamiento a partir de una licitación pública internacional que proveerá equipos de última generación para el monitoreo permanente de la calidad del aire que respiramos y de los ruidos que soportamos. A la vez, se celebrarán acuerdos con diversos centros de salud destinados a atender y aconsejar a las víctimas que va provocando el caos existente. Cada vez que aparece esta información en algún medio de prensa, correspondientemente, se ilustra con lujo de detalles cuales son las esquinas más ruidosas de la ciudad y las causas del ruido, a qué niveles escandalosos llegan las mediciones existentes y de dónde provienen los gases de combustión que envenenan nuestros pulmones.

Eso sí, para contrarrestar semejante efecto devastador, el Gobierno porteño promete generar nuevos espacios verdes *“a partir del rescate de baldíos y pastizales abandonados”*.

Pero ¿qué hace en realidad? El año pasado se inauguraron dos gigantescas playas de estacionamiento en pleno centro, se prevé concretar el proyecto Retiro, así como mantener y ampliar el Aeroparque Jorge Newbery. En cuanto a las tierras ferroviarias en desuso, se propone convertir en espacios verdes de características poco claras a menos de la mitad de la superficie disponible. Esto representa unas 100 hectáreas sobre un total de 250 hectáreas.

Aún están pendientes las reformas al Código de Planeamiento Urbano y la re zonificación del predio de la Rural, donde se pretende construir varios cines a pesar de que a sólo tres cuadras se verifica el pico máximo de ruido en la ciudad. A esto se agrega el colapso de calles y los niveles extremos de contaminación en el micro y el macrocentro, en Palermo, Recoleta, Belgrano y otros centros barriales como Flores y Caballito.

Paradójicamente, la mayoría de las propuestas destinadas a acentuar la contaminación ambiental cuyas víctimas intenta curar el Programa Aire Limpio, surgen del Consejo del Plan Urbano Ambiental, organismo supuestamente destinado a corregir todos los problemas ambientales de la Ciudad.

Buenos Aires ya cuenta con suficientes datos como para comenzar **ya** la batalla contra la saturación vehicular y por la reconversión de la totalidad de las tierras del Estado Nacional desahucadas, en espacios verdes públicos. El exhaustivo monitoreo propuesto sólo sirve para retardar las soluciones. Mientras, se construirán obras enormes que harán estallar todos los instrumentos de medición y se eliminarán las últimas tierras disponibles en la ciudad. Eso sí, los centros de salud van a funcionar a turno completo, continuará el éxodo de los que más posibilidades económicas tienen y la palabra participación se seguirá usando solamente en todos los discursos de campaña.

¿Adónde fueron a parar los sueños y los proyectos de la Ciudad Autónoma con planificación participativa, donde se iba a tener en cuenta un desarrollo armónico, el cuidado del ambiente y el aumento significativo de los espacios verdes? ¿Acaso sólo hay quienes hacen de gerentes de negocios urbanos?

Gerenciamiento de negocios o planeamiento urbano. Disyuntiva sobre la que los vecinos tenemos cada vez más responsabilidades que asumir porque, fundamentalmente, nadie ha otorgado mandato a nadie para negociar el aire, el agua y la tierra pública.

Arq. Osvaldo Guerrica Echevarría

EL FUTURO DEL PARQUE PÚBLICO UN SISTEMA METROPOLITANO DE PARQUES

Todo es Historia – Enero 2001 – Nº 402

La Ciudad de Buenos Aires, con 3 millones de habitantes, cuenta con unas 600 hectáreas de espacios verdes parquizados. Esta superficie da por resultado que cada porteño, al menos en los papeles, disponga de casi 2 m² de los mismos para su solaz, cifra que significa una disminución del 75% con respecto a principios del siglo XX.

Por fuera de este registro, la Reserva Ecológica Costanera Sur proporciona algo más de 1 m² de espacio verde por habitante.

El Gran Buenos Aires, con 27 partidos y 9 millones de habitantes, dispone de unas 800 hectáreas de espacios verdes parquizados. Elaborando estos datos, vemos que a cada habitante del conurbano le corresponde la irrisoria cantidad de 0,90 m² de espacios verdes. Pero esto es aún más grave de lo que parece, pues esa cifra es un promedio de toda un área donde están incluidos los grandes parques de la zona sur como son el Pereyra Iraola y los bosques de Ezeiza, ambos en proceso de extinción.

La especulación salvaje en su loteo, dio por resultado la práctica inexistencia de plazas en el Gran Buenos Aires, salvo las centrales en las localidades más antiguas. Pero incluso se ha construido sobre ellas, como es el caso de los municipios de San Martín y de San Isidro.

Las consecuencias observables en forma inmediata de estos datos son, por un lado, el sobreuso y la degradación permanente de las áreas verdes existentes; y por otro, un porcentaje importante de la población que no tiene acceso, por obvias razones de distancia y costos, al uso de espacios verdes.

Esto sucede en nuestras ciudades mientras internacionalmente se toma como mínimo adecuado a los grandes centros urbanos, entre 10 y 15 m²/habitante (ver tabla con datos de otras ciudades del mundo).

En ambos casos, de la Ciudad y del Gran Buenos Aires, se cuenta todavía con reservas de áreas naturales o naturalizadas de origen antrópico. En particular, la Reserva Ecológica Costanera Sur constituye hoy el ecosistema de mayor biodiversidad dentro de la Ciudad.

El Gran Buenos Aires cuenta con una gran variedad de reservas naturales. Por nombrar solo algunas citaremos: Parque y Reserva Natural Guillermo Enrique Hudson, La Saladita en Avellaneda, la de Punta Lara (último bastión costero importante), Ribera Norte en el límite entre Vicente López y San Isidro, etc.

Tomando como un todo continuo a la Ciudad y el Gran Buenos Aires, el tema de los espacios verdes en el Área Metropolitana Buenos Aires (AMBA) se expresa en:

- a) Bajísimo promedio en la relación espacio verde parquizado/habitante: 1,17 m²
- b) Existencia de extensas áreas verdes y reservas supuestamente consolidadas pero en constante peligro de ser usadas para otros destinos. Son tomadas por funcionarios y especuladores como terrenos baldíos siempre aptos para cualquier “*emprendimiento*”. El último retazo de lo que fuera el gigantesco Parque de la Raza, el Bosque Alegre, está a punto de desaparecer bajo un distribuidor de la Autopista Illia. La Reserva Ecológica Costanera Sur solo se mantiene “viva” gracias al denodado esfuerzo realizado por entidades vecinales y conservacionistas. Después de haber sufrido más de 300 incendios intencionales, ahora se la quiere parquizar, construir caminos asfaltados y playas de estacionamiento, es decir, eliminarla como reserva. Paralelamente, la Reserva de Punta Lara ha sido encontrada apta para ser la cabecera argentina del puente Buenos Aires-Colonia. La lista puede seguir.
- c) La ausencia de un plan serio de incremento de las áreas verdes en toda el AMBA.

Pero existen otras “*reservas*” en la Ciudad. Son las tierras del dominio del Estado Nacional dentro de su ejido: las residuales del ferrocarril, propiedades desafectadas del Ministerio de Defensa (Distr.Mil.Bs.As., ESMA, etc.), el desactivado Mercado Nacional de Hacienda, cárceles próximas a demoler, etc. Su superficie en la Ciudad llega a unas 350 hectáreas.

En el Gran Buenos Aires, estas “*reservas*”, constituidas mayormente por instalaciones militares desactivadas (Campo de Mayo, Villa Martelli, Morón, El Palomar, etc.) y antiguas playas ferroviarias (Alianza, Haedo, Lanús) totalizan unas 8.000 hectáreas. Esta cifra incluye las tierras del INTA Castelar y el IFONA, tierras que tienden a desaparecer en aras de emprendimientos privados auspiciados por solícitos funcionarios.

La existencia de estas otras “*reservas*”, enormes predios potencialmente aptos para ser utilizados como espacios verdes (parquizados o naturalizados) de recreación gratuita para la población, abre la posibilidad de instalar la idea estratégica de la puesta en marcha de un sistema metropolitano de parques, respondiendo a las necesidades planteadas.

El movimiento vecinal en el Area Metropolitana Buenos Aires

La gestación, en la década de los ‘90, de un muy interesante movimiento vecinal / ambientalista / ecologista ha sacado a luz esta problemática y las cifras expuestas y ha iniciado con éxito una tarea de defensa, recuperación y ampliación de los espacios verdes existentes, ya sean naturalizados o parquizados.

La conformación de la ASAMBLEA PERMANENTE POR LOS ESPACIOS VERDES URBANOS (APEVU) en 1993, marcó un hito digno de tenerse en cuenta. Muchas de sus entidades vecinales adheridas, hemos efectivizado en la Ciu-

dad de Buenos Aires el recupero o la creación de nuevas áreas verdes (Saavedra, Palermo, etc.) y además, hemos impuesto la utilización de tierras residuales del ferrocarril (Belgrano R, Caballito) como plazas públicas, totalizando aproximadamente 50 hectáreas de nuevos espacios verdes. También entidades vecinales de diferentes barrios de la Ciudad y el Gran Buenos Aires, cuidan y mantienen con su esfuerzo, espacios verdes públicos.

Asimismo, en el Gran Buenos Aires se han desarrollado y se siguen desarrollando importantísimas luchas. En Vicente López, los vecinos han logrado que los terrenos militares de Villa Martelli sean protegidos con una Ordenanza del Concejo Deliberante y están discutiendo su implementación; en Santos Lugares una Comisión Vecinal se plantea recuperar como parque público las tierras de los ex Talleres Ferroviarios Alianza y otra Comisión de Vecinos en Villa Adelina pretende lo mismo del Campo de Golf de la Armada sito en esa localidad, habiendo logrado hasta el momento la suspensión de su remate.

De hecho, las entidades vecinales hemos logrado imponer este tema en la agenda pública de candidatos y funcionarios.

En 1996 la APEVU propuso en la constituyente porteña, entre otras cosas, que la totalidad de las tierras vacantes de la ciudad sean dedicadas a espacios verdes públicos.

En estos momentos tenemos nuevamente la oportunidad histórica de legislar sobre este tema, impulsando dentro del Plan Urbano Ambiental y en la posterior reforma al Código de Planeamiento Urbano la inclusión de estas tierras como Distrito Urbanización Parque. En este sentido la APEVU ha hecho una presentación formal ante la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires.

Sin embargo, el Consejo del Plan Urbano Ambiental de la Ciudad de Buenos Aires, afirma que existe un supuesto “*consenso*” en definir parámetros de utilización de esas superficies: “*el 65% se destinarán a uso público*” y “*el 35% restante tendrán usos conformes*” (léase venta y edificación bajo futura normativa). Esta propuesta esconde que aproximadamente la mitad de ese 65% destinado a uso público, corresponde a calles y veredas y solo la otra mitad puede ser dedicado a espacios verdes. Resumiendo y simplificando: 1/3 edificado; 1/3 calles y veredas; 1/3 espacio verde público. Es decir, uso inmobiliario y consecuente impermeabilización de las dos terceras partes de las últimas tierras vacantes de la ciudad, unas 250 hectáreas que hoy son tierras absorbentes.

Esta propuesta de utilización de las últimas tierras libres de la ciudad, ha sido rechazados explícitamente por los vecinos de la ciudad. La inmensa mayoría de las ONGs acordamos en que esas zonas desafectadas del uso ferroviario sean retiradas del campo de la especulación inmobiliaria y dedicadas a espacio verde público, con la sola excepción de expansión de los servicios ferrovia-

rios y de usos sociales urgentes, como la radicación de la Villa 31 en Retiro.

Así lo hemos expresado pública y formalmente en innumerables oportunidades, en la Legislatura y ante el propio Consejo del Plan Urbano Ambiental (CoPUA).

También hemos puesto en marcha un proceso de iniciativa popular que deberá concretarse en el presente año, para obligar a la Legislatura porteña a tratar esta propuesta.

Teniendo en cuenta que por simple supervivencia debemos llegar como mínimo a una cifra cercana a los 10 m2 de espacio verde por habitante, como vecinos, como profesionales, como ciudadanos o como nos guste considerarnos, debemos impedir que prospere *"la santa alianza"* entre especuladores, funcionarios, políticos varios y algunas asociaciones de mezquinos profesionales. El espíritu del último gran negocio inmobiliario está latente y esta es nuestra última oportunidad de revertir la tendencia.

Sin no lo logramos, nosotros y nuestros descendientes careceremos de ciudades vivibles. El AREA METROPOLITANA BUENOS AIRES desaparecerá bajo un manto de nubes grises con olor a petróleo. Estamos al borde del colapso ambiental.

Oswaldo Guerrica Echevarría

Nota del autor: Este artículo fue escrito en julio de 2000 y publicado en enero de 2001. De ahí que algunos dichos resulten extemporáneos.

LA VOZ DEL VECINO NO SE ESCUCHA

Clarín. Suplemento de Arquitectura. La 0.3
12 de noviembre de 2001

La sanción de la Constitución porteña incorporó varias instituciones, como la Audiencia Pública, la iniciativa popular, el Consejo de Planeamiento Estratégico y el Consejo del Plan Urbano Ambiental. Y al Reglamento Interno de la Legislatura se agregó la iniciativa de la banca del vecino o tribuna popular.

Esto hacía vislumbrar modificaciones sustanciales en la toma de decisiones del nuevo gobierno porteño con respecto al diseño de la ciudad. Pero no fue así.

La Legislatura porteña no fue capaz de incorporar la tribuna popular, esa conquista democrática que figura en su Reglamento Interno desde hace más de cuatro años. Además, su Comisión de Planeamiento Urbano *"consensuó"* para el Predio Ferial de Palermo, un proyecto acorde con los intereses del consorcio Ogden-Rural, haciendo caso omiso de los graves delitos que sobrevuelan el predio y todo lo que está sobre él.

El Poder Ejecutivo porteño va a poner en marcha el Consejo de Planeamiento Estratégico, pero con dos años de retraso. También desconoce que importantes

proyectos fueron iniciativas vecinales, como el Corredor Verde del Oeste, desarrollado por profesionales de entidades vecinales en 1999 o el Museo de los Parques Carlos Thays. En el Parque Tres de Febrero, la actual administración sigue los pasos de las anteriores, ya que violó leyes y profundizó burdamente situaciones ilegales.

Además, la oposición mayoritaria de las entidades vecinales a las leyes aprobadas en primera lectura, en varias Audiencias Públicas, no significó mayores inconvenientes para que los representantes del pueblo aprobaran al poco tiempo y definitivamente los mismos textos rechazados.

Por su parte, la Comisión Asesora Permanente Honoraria del Consejo del Plan Urbano Ambiental se puso en marcha y está funcionando bajo presión permanente y exigencia de las organizaciones no gubernamentales que la integramos. Ese Consejo, compuesto por funcionarios del Poder Ejecutivo y representantes de los legisladores, trató de distorsionar, ignorar y anular la función de la Comisión.

Mientras tanto, en los Centros de Gestión y Participación se constituyeron comisiones de vecinos que tratan los temas locales, pero que jamás llegan a influir en cuestiones importantes. Se los desgasta en actividades inútiles creando la sensación de una participación que no existe.

Los funcionarios y la mayoría de los legisladores temen la participación vecinal sería en sus tradicionales *"cotos de caza"*. Pero la ciudad la hacemos entre todos. O la destruyen la especulación inmobiliaria, los megaemprendimientos y los malos políticos.

Oswaldo Guerrica Echevarría

HAY QUE GOBERNAR A FAVOR DE LA GENTE

Clarín. Suplemento de Arquitectura. La 0.3
11 de marzo de 2002

En estos días de movilizaciones vecinales vimos y oímos a los médicos participar en cacerolazos por la falta de insumos en los hospitales y en defensa de la salud pública. Mientras tanto, Carlos Lebrero, el presidente de la Sociedad Central de Arquitectos, reconociendo muy certeramente que *"enero de 2002 es algo así como mayo del 68 ... un verdadero quiebre histórico en el que la crisis estalló y nada será igual"* (ver Arquitectura del 28 de enero), se preocupa por la *"inserción laboral de los arquitectos"* -léase trabajo para los grandes estudios representados en la SCA- y la reducción de *"la entrada de los capitales financieros para el desarrollo de grandes emprendimientos inmobiliarios"*.

Asimismo, los arquitectos María Alejandra Olivarez y Mario Sabugo, desde una supuesta posición crítica al oficialismo gobernante, opinan sobre los tiempos empleados por la burocracia en resolver habilitaciones, evaluaciones de impacto ambiental y a la no aprobación del Plan Urbano Ambiental en la Legislatura (ver (Arquitectura del 18 de febrero). También cometen la osadía de nombrar a las Asambleas Barriales como "telón de fondo" en el no cumplimiento de la Ley de Comunas para la Ciudad. Nunca hablan de contenidos.

Nada dicen de las violaciones a la Ley de Impacto que permiten la construcción de las torres de Costanera Sur, las más altas de la ciudad. Tampoco mencionan que no existe ningún Plan Urbano Ambiental, sino un Plan de Obras Públicas y operaciones comerciales sincronizadas con funcionarios nacionales. Tampoco se dan cuenta de que las comunas ya están empezando a funcionar en esas asambleas barriales, ni de que los partidos no llaman a elecciones para crear las comunas, porque temen la opinión de los vecinos.

La alternativa es de hierro. O los organismos con cierta representatividad profesional cambian o se enfrentarán con la ciudad.

Los arquitectos nos vamos a salvar si se salva la inmensa mayoría de la población a la que nos debemos. Tenemos que hacer aportes y reclamos públicos en defensa de los intereses de los habitantes, quienes en su mayor parte viven hacinados en ciudades anárquicas -"planificadas" por rematadores de tierras y especuladores- con un alta contaminación, sin suficientes espacios verdes.

Las necesidades primarias de la población son inmensas: equipamiento y viviendas, protección del medio ambiente y uso comunitario de las últimas tierras públicas disponibles. Esos deben ser nuestros reclamos. Por eso, colaboremos con las asambleas barriales y demás asociaciones vecinales. Quizá, los problemas sólo se solucionen cuando estas entidades de la democracia participativa y directa gobiernen la ciudad y dejen de hacerlo las corporaciones.

Arq. Osvaldo Guerrica Echevarría

EL FIASCO DEL PLAN URBANO AMBIENTAL

Clarín. Suplemento de Arquitectura. La 0.3
3 de junio de 2002

Finalmente el proyecto de ley llamado "del Plan Urbano Ambiental" no se llegó a tratar en el recinto de la Legislatura porteña. Una reunión llevada a cabo en ella el lunes 13 de mayo próximo pasado entre un importante número de diputados de las cuatro comisiones encargadas de su seguimiento (Planeamiento Urbano, Ecología, Desarrollo Económico y Espacio Público) con las entidades vecinales miembros de la **Comisión Asesora**

Permanente Honoraria (ComAPH) del Consejo del Plan Urbano Ambiental (CoPUA), reconoció oficialmente después de casi tres años de disputa, las deficiencias del trabajo efectuado por dicho Consejo del Plan Urbano Ambiental, las irregularidades de su proceso de generación y la consecuente iniciación de un proceso de revisión integral de todo lo actuado.

En otras reuniones realizadas posteriormente en la misma Legislatura, se acordaron las formas que tomará dicha revisión y la forma de construir un Plan Urbano Ambiental para la Ciudad de Buenos Aires según manda el art. 29 de la Constitución de la Ciudad y su ley N° 71.

Vanos fueron los esfuerzos hechos hasta último momento por las corporaciones profesionales de la arquitectura y la ingeniería y los decanatos de las respectivas facultades. El derrumbe anunciado del ex Secretario de Planeamiento Urbano del GCBA (coordinador del CoPUA) y disidencias en el seno mismo de la Legislatura ante la probabilidad de una aprobación cuestionada como inconstitucional por las entidades vecinales, contribuyeron decisivamente a hacer fracasar el Programa de Obras y Negocios Urbanos conocido periodísticamente como proyecto de Plan Urbano Ambiental.

Queda todavía por revisar administrativa y jurídicamente la actuación del CoPUA, que durante casi cuatro años pagó sueldos a sus consejeros y celebró contratos con organismos nacionales y extranjeros para que todo resulte un gran fiasco.

Paralelamente con estos hechos, el presidente Duhalde desesperado por proteger los intereses de los bancos que expropiaron los bolsillos de los argentinos, lanzó su mejor propuesta: *"El Estado tiene miles y miles de bienes inmuebles que no utiliza. Debemos estudiar cómo podemos compensar esos depósitos (de los ahorristas) con bienes del Estado. Hay tierras, inmuebles, que permitirían buscar una manera de garantizarle (la devolución de su dinero) al ahorrista"*.

Ante estas expresiones públicas del presidente de la Nación con respecto a la entrega de tierras y otros inmuebles del Estado Nacional Argentino para cubrir la deuda contraída por los bancos con la población argentina, la ComAPH expresó su total rechazo a la posibilidad de que se utilicen con ese fin los bienes de la comunidad: *"Dilapidar los restos del Estado Nacional Argentino y en especial sus tierras públicas urbanas, llevaría a nuestra definitiva disolución como país. Las tierras públicas del Area Metropolitana Buenos Aires son necesarias para el uso comunitario de la población, para su conversión en zonas parquizadas de acceso irrestricto. En tal sentido debe ser contemplado su uso dentro de las premisas del Plan Urbano Ambiental que en estos momentos vuelve a replantear sus objetivos y su diseño"*. Esta es la gran batalla que nos espera en la confección del Plan Urbano Ambiental.

Por su parte, el ONABE (Organo Nacional de Administración de Bienes del Estado) presiona para vender sus

tierras (nuestras tierras) como variante para ingresar "plata fresca" a sus arcas. Con ese cuento ya vendieron todas las empresas estatales y poco después nos encontramos sin las empresas, con los servicios más caros del mundo; con la deuda pública quintuplicada; sin la plata y condenados al hambre. De las últimas tierras públicas urbanas no se debe vender ni canjear un solo metro cuadrado. Vamos a seguir tratando de ser profesionales responsables y ciudadanos de un país.

Arq. Osvaldo Guerrica Echevarría
Asociación Amigos del Lago de Palermo
Miembro de la Comisión Asesora Permanente Honoraria
del Consejo del Plan Urbano Ambiental

HAY QUE EVITAR EL SAQUEO

Clarín. Suplemento de Arquitectura.

17 de marzo de 2003

Espacio compartido en columna de opinión
con el Arq. Martín Marcos

La Constitución Nacional es clara en cuanto a otorgar facultades sólo al Congreso de la Nación para "*Disponer del uso y de la enajenación de las tierras de propiedad nacional*" (art. 67 - inc. 4º de la Constitución Nacional de 1853 y art. 75 - inc. 5 de la de 1994). No obstante, diferentes administraciones nacionales y de la Ciudad han celebrado Convenios y creado, a través de Decretos, organismos como la Comisión de Ventas de Inmuebles Estatales, el ENABIEF y su sucesor el ONABE o sociedades anónimas como la Corporación Antiguo Puerto Madero, a quienes se les transfieren las tierras y la facultad de enajenarlas.

En 1989, el Poder Ejecutivo Nacional creó por Decreto N° 1.279 la Corporación Antiguo Puerto Madero SA y le transfirió "*en propiedad*" la fracción de tierra ubicada entre la Av. Córdoba y la calle Brasil, tomando como límite oeste las Avdas. E. Madero e Ing. Huergo. Uno de los fines de la Corporación, formada por el Estado Nacional y la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (actual GCBA), es "*la venta y/o locación de las tierras pertenecientes al área en cuestión*". El presidente Menem, violando la Constitución Nacional, efectuó por Decreto una transferencia de dominio de tierras del Estado Nacional a una Sociedad Anónima y otorgó a ésta las facultades del Congreso de la Nación.

La pretendida venta a privados del 35% de las tierras desafectadas del uso ferroviario (Código de Planeamiento Urbano 3.1.2.) y el Convenio celebrados entre el Jefe de Gobierno de la Ciudad con el Presidente Duhalde para entregar a la Corporación Antiguo Puerto Madero SA el área Retiro y la Isla Demarchi (Carta Intención del 4/11/2002 que dio lugar al Decreto PEN N° 2384/02) completan el cuadro.

La frase volcada en Clarín Arquitectura del 24/02/2003 donde la Corporación dice que "*su función no es realizar negocios sino rescatar terrenos urbanos que hoy están inutilizados y que conceder parte de los terrenos para emprendimientos privados es la única forma conocida de generar recursos para invertir en las áreas para uso público*" suena a cuento de hadas. Su real función, tal cual está expresada en el convenio anexo al decreto de creación de dicha Corporación, suscripto por Carlos Menem, Carlos Grosso, Roberto Dromi y Eduardo Bauzá es "*... la promoción de inversiones en el área, la actividad inmobiliaria y la construcción de obras nuevas y/o remodelaciones en la zona de las obras necesarias para convertirlas en un polo de desarrollo urbano ... como asimismo la venta y/o locación de las tierras pertenecientes al área en cuestión ...*". En 1998 su directorio decidió, además, "*... actuar como inmobiliaria, constructora, desarrolladora, urbanizadora, asesora, project manager, fiduciaria, directora de obra, auditora, administradora, financiera, inversora, fuera del área de Antiguo Puerto Madero, en cualquier lugar fuera o dentro del país ... (agregando por las dudas que) ... la presente enunciación no es limitativa*".

Parte del resultado de esta gestión está a la vista: -No intervención del Congreso Nacional en el uso de sus facultades. -No intervención de la Legislatura de la Ciudad en el contralor del Poder Ejecutivo local. -Balances no auditados desde 1994. -Fraccionamiento y venta de tierras eliminando un pulmón de más de 100 hectáreas entre los diques y el río (Puerto Madero Este). -Un conjunto de torres en construcción y otras proyectadas, con normativa especial dada para cada parcela, transgrediendo la legislación de Impacto Ambiental y autocatalogadas como de "*Bajo Impacto*". -Construcción de 19 hectáreas de espacios verdes que han resultado ser los más caros de la historia, resultando ínfima la proporción de tierra dedicada a este uso ante los centenares de miles de metros cuadrados construidos y ha construirse. La formación de la Coordinadora en Defensa del Patrimonio Público, integrada por entidades vecinales ambientalistas, sindicatos que nuclean a trabajadores de áreas portuarias, organizaciones dedicadas al transporte, etc. es el resultado de la reacción ante un intento desmesurado de saqueo de tierras públicas y de pérdida de infraestructura en la Ciudad de Buenos Aires.

Arq. Osvaldo Guerrica Echevarría

UN PLAN CON ACIERTOS Y DÉFICITS

Clarín. Revista de Arquitectura
18 de enero de 2005

El 30 de noviembre pasado más de cien entidades, con las presencias del Jefe y Vicejefe de Gobierno y el titular de la Jefatura de Gabinete, aprobaron el primer Plan Estratégico de la Ciudad.

Seguramente faltan ajustar muchas de las propuestas enunciadas, pero es un buen comienzo para un Plan que viene con varios años de atraso. No olvidemos que desde 1996 y como fruto de iniciativas anteriores no oficiales, en el artículo 19 de la Constitución porteña está fijada la necesidad de generarlo.

En lo que se refiere a los temas urbanos, el Plan Estratégico aprobado plantea algunos adelantos con respecto a la normativa actual, pero quedan pendientes algunos déficits acerca de las tareas en desarrollo.

Los adelantos son la expresión de la necesidad de Evaluación Estratégica de Impacto Ambiental y de una modificación puntual del Código de Planeamiento Urbano.

En lo que respecta al primero, se fija la necesidad de elaborar un proyecto de ley sobre evaluaciones ambientales estratégicas para grandes emprendimientos urbanos que *"incorpore la interacción de todos los factores intervinientes y sus efectos"*.

En lo que hace a la reforma parcial del CPU *"para adecuarlo a los lineamientos generales del Plan Estratégico"*, la modificación propuesta se refiere a que las tierras del dominio del Estado Nacional a transferir a la Ciudad,

lo sean para *"uso y utilidad pública"*, marcando francamente la imposibilidad de lanzar alguna parte de ellas al ardiente mercado inmobiliario.

En base a facultades nada claras del ONABE, el texto vigente del CPU permite vender el 35% de la superficie que se transfiera. Esto facilita la eliminación de las últimas tierras disponibles y la impermeabilización de los 2/3 de su superficie por construcción de calles, veredas y edificios

Como en la Legislatura de la Ciudad ya se encuentra en demorado tratamiento un proyecto de ley proponiendo este cambio en el CPU, es de esperar que funcionarios y legisladores comprendan la necesidad de dar un paso adelante.

En cuanto a los déficits acerca de las tareas en desarrollo, el más importante es la permanente actitud del Poder Ejecutivo de no consultar ni informar con posibilidad cierta de debate, sobre los grandes emprendimientos público / privados en marcha. Esto es, sobre el uso de tierras públicas para negocios privados.

Las grandes cuestiones como la existencia del Aeroparque, la modernización ferroviaria, los proyectos sobre Retiro y la ex Ciudad Deportiva, la transferencia de tierras a la Corporación Antiguo Puerto Madero, los proyectos del ONABE tratando de imponerse a las propuestas vecinales, son temas que se tratan en privado con los "emprendedores" a pesar del *"proceso de ordenamiento territorial y ambiental participativo y permanente"* expuesto en la Constitución porteña.

Cabe esperar que se respeten las decisiones aprobadas y se generen los ámbitos propicios para la implementación de este Plan Estratégico ya vigente.

Arq. Osvaldo Guerrica Echevarría

LA 0.3



Por Osvaldo Guerrica Echevarría

Arquitecto, presidente de la Asociación Amigos del Lago de Palermo

A ESTE PASO, BUENOS AIRES NO SERÁ UNA "CIUDAD VERDE"

El Código Urbanístico debería exigir que el 100 % las tierras estatales a desafectar sean de uso público. Por ahora solo pide un 30 % real, insuficiente ante el magro porcentaje de espacios verdes por habitante.



Oficialmente, el GCBA sostiene que, con 1.826 ha de espacios verdes, la Ciudad cuenta con 6 m² por habitante. En sus cálculos incluye plazuelas (77,8 ha secas), los jardines de la Av. General Paz (222,8 ha que no existen más después de los ensanches) y los polideportivos (27,4 ha, muchos concesionados). Descontando esos valores, quedan 1.378,9 ha que, divididas por 3 millones de habitantes, nos da 4,59 m²/hab. Pero además a esa cifra todavía le deberíamos descontar inmensas superficies impermeabilizadas en casi todas las plazas a partir de 2005, cuando se inicia su "puesta en valor". Ese proceso no ha cesado y ha significado perder aproximadamente el 30% de la superficie absorbente de casi todos los espacios verdes de la Ciudad.

Los datos reales de espacios verdes por habitante varían -según su origen- entre 3 y 4 m²/hab como máximo, muy por debajo de los entre 10 y 15 m²/hab recomendados internacionalmente. Pero estas cifras tienen otro aditamento: el uso de los espacios verdes de la Ciudad que se ven obligados a hacer millones de habitantes del Gran Buenos Aires ya que, tomando todas las ciudades que lo integran, la proporción es de 1 m² de espacio verde/hab, existiendo localidades enteras con cero (0) m²/hab de espacio verde público.

Uno de los objetivos centrales del proyecto de nuevo Código Urbanístico presentado por el Gobierno de la Ciudad es el aumento de la constructividad; es decir, la posibilidad de construir más metros cuadrados cubiertos por parcela, permitiendo mayores alturas y uniformes -en los edificios a lo largo de las diferentes calles y avenidas- y el "completamiento" de esa altura en las esquinas, hasta ahora exceptuadas. Se trata de un detalle no menor, ya que se traducirá en un agravamiento de los déficits de ventilación e iluminación al interior de la manzana y en los edificios linderos.

La consecuencia del aumento de la constructividad, además del evidente encarecimiento del suelo, es posibilitar mayor cantidad de habitantes. La concreción de esta posibilidad, automáticamente se convertirá en una disminución de la proporción de espacios verdes por habitante, sea cual fuere esta cifra, dado que en ningún lugar del proyecto figura cómo, ni de dónde, ni cuándo se agregará espacio verde público al existente. Estos temas descriptos anteriormente

denotan una ausencia total de criterios urbano-ambientales en el proyecto de ley presentado y lo transforman en sólo un "Código Morfológico", es decir, que sólo atiende a las formas. El proyecto sigue manteniendo a las tierras del dominio público del Estado Nacional como zonas liberadas para la especulación inmobiliaria. El ítem 4.1. Cesiones de espacio público -cuyo texto es idéntico al del CPU vigente-, en el que se fija que: "En el parcelamiento de tierras de propiedad del Estado Nacional pasibles de enajenación o desafectadas del dominio o de un servicio público se destinará como mínimo el 65% de la superficie total para uso y utilidad pública..."., mantiene los planes de urbanización a medida sobre el 35 % que no se menciona y que se dispone para la venta. De ese 65 % destinado a "uso y utilidad pública", aproximadamente la mitad se utiliza en apertura de nuevas calles y construcción de veredas, por lo tanto, sólo queda la otra mitad (aproximadamente un 30 % de la superficie original) que se podría dedicar específicamente a espacio verde público que, en las condiciones dadas, sólo atendería a la demanda de la nueva urbanización y no aportaría nada a la Ciudad.

Se hace necesario materializar una nueva propuesta que modifique este ítem en el nuevo Código Urbanístico, precisando: "En el parcelamiento de tierras de propiedad del Estado Nacional pasibles de enajenación o desafectadas del dominio o de un servicio público, se destine la superficie total para uso y utilidad pública".

Hasta 2012, las tierras del dominio público del Estado Nacional dentro de la Ciudad sumaban unas 360 ha. De haberlas reconvertido en su totalidad, hubiera aumentado en aproximadamente 1,2 m² por habitante la superficie de espacios verdes públicos. Pero a partir de 2012 comienza la liquidación de las playas ferroviarias con la aprobación legislativa de su urbanización y las ventas por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional, a través de un organismo inconstitucional como es la Agencia de Administración de Bienes del Estado -AABE (creada por DNU 1382/12)- de las de Palermo, Caballito, Liniers y Estación Buenos Aires. A estas urbanizaciones y ventas hay que agregar la dispuesta para las 12 ha de tierras nacionales en Isla Demarchi (Dto, PEN N° 1722/12, modificado por Dto. PEN N° 153/17).

Ya en 2016/2018, en una combinación de leyes de urbanización a medida y decretos de venta, se suceden: la liquidación de las playas ferroviarias de Chacarita y Colegiales, de un importante sector de la de Retiro y de otro predio ferroviario adyacente a Barrio Parque; otro perteneciente a Vialidad Nacional, varios al Ejército en Palermo y de un importante predio ferroviario en Catalinas Norte. A esto debemos agregar la entrega de tierras pertenecientes al dominio público de la Ciudad, como las del Autódromo, las del Tiro Federal, las dedicadas a una playa privada de transferencia de cargas de camiones pesados y la Terminal de Ómnibus (finalizada y sin uso) en la zona sur.

Esta operatoria significó la liquidación de unas 300 ha de tierras públicas en la Ciudad de Buenos Aires, las últimas no urbanizadas y, por esa condición, reclamadas públicamente por grandes inversores inmobiliarios.

Los viaductos ferroviarios que se están construyendo en una extensión total de 14,5 km a lo largo de las líneas San Martín (5 km), Mitre (3,9 km) y Belgrano Sur (5,6 km), elevan el recorrido del tren a 9 m de altura, creando zonas libres donde anteriormente había terraplenes y vías a nivel. Estos espacios, los bajo viaductos, que generarán una superficie de unas 27 ha, están destinados, por este proyecto de nuevo Código Urbanístico, a ser corredores comerciales. Sin embargo, vista la carencia absoluta de propuestas oficiales al respecto, se impone la necesidad de formar aquí nuevos espacios verdes con equipamiento público, para contribuir a aliviar el hacinamiento existente y el que habrá en el futuro.

Por otra parte, también está pendiente el traslado del Mercado Nacional de Hacienda, que con sus más de 32 ha es, potencialmente, generador de espacios verdes y equipamiento público, pero además, una tentación para cualquier emprendedor inmobiliario amigo. Esta liquidación irregular de tierras nacionales por decreto, más la urbanización y venta de tierras públicas de la Ciudad, abortó la posibilidad de que los porteños y sus eventuales residentes podamos disponer de poco más de 1 m² más de espacio verde por habitante. Lo poco que queda ya sólo podrá significar unos pocos centímetros más por habitante.

La "Ciudad Verde" no existirá. »